



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.953 /

MONTE PATRIA, 30 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 25 del 15/03/2016, del Sr. Raúl Plaza Macaya, Profesor Encargado de la Escuela Juntas de Juntas.
- Factura N° 001764 del 18/02/2016 por \$ 66.670.- del Sr. Samuel Eugenio Rozas Reginensi, Boleta Electrónica N° 62621887 del 19/02/2016, de Transporte, Tecnología y Giros EGT Ltda. y Pasaje N° 7606453 y N° 7606452 de Transportes Cuello e Hijos Ltda.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la restitución de gastos, al Señor **RAUL PLAZA MACAYA, R.U.T. [REDACTED]** Profesor Encargado de la Escuela Juntas de Juntas, por concepto de adquisición de Repuestos para Máquina Fotocopiadora RICOH MP 301, servicio de despacho de los repuestos y pasajes, Ítem de gastos enmarcados en el PME del Establecimiento Educacional, inserta en el Área: Gestión de Recursos, Dimensión: Gestión de Recursos Educativos, Acción : Adquisición y Mantenimiento de recursos TICS al Servicio de los Aprendizajes.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 74.590.- (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa Pesos)**, según Factura N° 01764 del 18/02/2016 del Sr. Samuel Eugenio Rozas Reginensi, Boleta Electrónica N° 62621887 del 19/02/2016 de Transporte Tecnologías y Giros EGT Ltda. y Pasajes N° 7606453 y N°7606452 de \$2.000.- cada uno, de Transportes Cuello e Hijos Ltda., que se adjuntan.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **22 06 006** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBG/bal



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE